UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°319-2021-CFFIEE.Bellavista, 3 de setiembre de 2021

Visto, el **Proveído Nº1135-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL Nº 057-2021- DAIELN -FIEE,** remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 para el Semestre Académico 2021-B.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19... (sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA Nº026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con **el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220,** establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

Que, con **Proveído** Nº1135-VIRTUAL-2021-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL** N° 057-2021-DAIELN -FIEE, remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 para el Semestre Académico 2021-B.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 3 de setiembre de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como **Punto tres de agenda**: "Aprobar la propuesta de contrato por invitación de docentes por planilla en la categoría DC–B1 y DCA1 correspondiente al semestre académico 2021–B para el departamento académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: **"1. APROBAR,** la Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021–B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren en el 180.23°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, la Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021-B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. CONTRATAR, por la modalidad de invitación por planilla DC_B1 y DC_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021-B; a los docentes que se detallan a continuación:

RESUMEN PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR PLANILLA ELECTRÓNICA - DCB1 y DCA1 2021B

N°	DOCENTE	REQUISITOS	CICLO	CURSO	SECCIÓN	DÍA	HORA	CLASIFICACIÓN
1	BURGA TARRILLO CELINDA- 5853	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	02	INGLES I - EG21	01L	Lun	13:00 a 13:50	DCB1 32 HORAS DCB1 32 HORAS
					01L	Lun	13:50 a 15:30	
			03	INGLES II - EG315	01L	Sáb	09:40 a 10:30	
					01L	Sáb	10:30 a 12:10	
			04	INGLES III - EG419	01L	Vie	11:20 a 12:10	
					01L	Vie	12:10 a 13:50	
					02L	Jue	11:20 a 12:10	
					02L	Jue	12:10 a 13:50	
			06	INGLES IV - EG622	01L	Sáb	13:50 a 14:40	
					01L	Sáb	14:40 a 16:20	
			01	COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA - EG103	02T 92G	Mar	08:00 a 09:40	
					02T 93G	Mar	09:40 a 11:20	
2	CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS- 5422	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	05	INVESTIGACIÓN OPERATIVA - EE513	01L	Lun	11:20 a 13:50	
					02L	Mar	11:20 a 13:50	
			08	SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES - ES814	01E	Mié	16:20 a 18:00	
					01E (90G)	Mié	18:00 a 19:40	
					01E (91G)	Mié	19:40 a 22:10	
			10	TELECOMUNICACIONES IV - ES025	01E	Vie	17:10 a 18:50	
					01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30	
3	CUCHO MENDOZA ZENON ANDRES 5202	Grado de Doctor, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	06	MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS - EE615	01L	Mar	16:20 a 18:50	DCA1 32 HORAS
					01L (90G)	Mar	12:10 a 13:50	
					01L (91G)	Mar	18:50 a 20:30	
			10	REDES INDUSTRIALES Y SCADA - ES030	01E	Lun	18:00 a 20:30	
					01E (90G)	Lun	20:30 a 22:10	
			10	ROBÓTICA - ES028	01E	Mié	18:00 a 20:30	
			10	RODOTICA - ESUZO	01E (90G)	Mié	20:30 a 22:10	

4	GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO 8309	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	05	SISTEMAS DE CONTROL I- ES502	02L	Vie	15:30-17:10	DCB1 32 HORAS
					02L	Vie	13:50 a 15:30	
			07	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES - EE717	01L (92G)	Mié	16:20 a 18:00	
			08	SISTEMAS BIOLÓGICOS - ES816	01E (90G)	Vie	20:30 a 22:10	
					01E (91G)	Vie	18:50 a 20:30	
			09	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA - ES923	01E	Mié	19:40 a 22:10	
					01E (90G)	Mié	18:00 a 19:40	
	PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL 8992	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria		LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - ES501	01L	Mié	17:10 a 18:50	DCB1 32 HORAS
_			05		01L (90G)	Mié	15:30 a 17:10	
					01L (91G)	Mié	18:50 a 20:30	
				TELEMÁTICA - ES919	01E	Lun	19:40 a 22:10	
5			10		01E (90G)	Mar	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Sáb	12:10 a 13:50	
				REDES DE DATOS Y GESTIÓN DE REDES - ES027	01E	Jue	18:00 a 20:30	
					01E (90G)	Jue	20:30 a 22:10	
	JULIO MARTIN expe	Grado de	06	SISTEMAS DE CONTROL II – ES604	01L (92G)	Lun	19:40 a 21:20	
			08	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES – ES815	01E	Jue	17:10 a 18:50	
		Maestro, con experiencia mínima			01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30	DCB1
6		de un año en 5858 docencia universitaria			01E (91G)	Vie	20:30 a 22:10	
	5858		09 TECN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – ES920	01E	Lun	17:10 a 19:40	32 HORAS
					01E (90G)	Mié	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Mié	17:10 a 18:50	

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. CITD/SLRJ/CAA RCF3192021



